



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 01 OCT 2019

VISTO:

El EXP-USL: 11954/2019, mediante el cual la Lic. Jessica Pamela LEIVA CARDENAS, solicita autorización para realizar una Pasantía en Docencia para Graduados en el Curso Expresión y Fonoaudiología de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza CS N° 33/13 se creó un Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación y Extensión en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la Pasantía solicitada por la Lic. Jessica Pamela LEIVA CARDENAS cuenta con el aval expreso de la Directora de la Pasantía.

Que la Comisión Ad hoc designada por RD. N° 220/19, según lo dispuesto en el Artículo 9° de la OCS. N° 33/13, recomienda autorizar la realización de la Pasantía propuesta.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Lic. Jessica Pamela LEIVA CARDENAS, DNI N° 92.797.410, a realizar una Pasantía en Docencia para Graduados en el Curso Expresión y Fonoaudiología de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la realización de la Pasantía estará bajo la Dirección de la Lic. Mariana CONIGLIO GIULCOVICH, DNI N° 31.542.510, con una carga horaria de 90 horas y por el término de (6) seis meses.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 830

A.C.L.S

Lic. Maria Elena FUNEZ
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL.